

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar la construcción de una estación depuradora experimental de agua e instalaciones anejas en Villa Cisneros.

Se convoca concurso público para adjudicar y contratar la construcción de una estación depuradora experimental de agua e instalaciones anejas en Villa Cisneros. El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto podrán examinarse en esta Dirección General durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose hasta el primer día hábil si el último fuese festivo.

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones ajustadas a modelo en esta Dirección General hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—6.478.

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de la fotografía aérea de la Región Ecuatorial.

Se convoca a concurso público para adjudicar y contratar la ejecución de la fotografía aérea de la Región Ecuatorial. El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto pueden examinarse en esta Dirección General durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose hasta el primer día hábil si el último fuese festivo.

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, ajustadas a modelo, en esta Dirección General hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—6.477

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 20.920 Qm. de paja pienso.

A las once horas del día 30 de enero de 1964 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa (Castillo de la Aljafaría, pabellón A, segundo izquierda) para la adquisición por subasta de 20.920 Qm. de paja pienso para cubrir las necesidades de esta Región durante el primer semestre del año 1964, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

Almacén Regional de Zaragoza: Paja pienso, 10.992 Qm. Precio límite, 80 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Canfranc: Paja pienso, 710 Qm. Precio límite, 90 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: Paja pienso, 3.042 Qm. Precio límite, 90 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Sabinángo: Paja pienso, 995 Qm. Precio límite, 90 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Huesca: Paja pienso, 3.475 Qm. Precio límite, 80 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Barbastro: Paja pienso, 1.706 Qm. Precio límite, 80 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1963.—6.466.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 48.766 Qm. de leña ranchos y 8.438 Qm. de leña hornos.

A las once horas del día 30 de enero de 1964 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa (Castillo de la Aljafaría, pabellón A, segundo izquierda) para la adquisición por subasta de 48.766 Qm. de leña ranchos y 8.438 Qm. de leña hornos para cubrir las necesidades de esta Región durante el primer semestre del año 1964, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

Almacén Regional de Zaragoza: Leña ranchos, 28.509 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Canfranc: Leña ranchos, 2.778 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: Leña ranchos, 8.925 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Huesca: Leña ranchos, 5.484 Qm. Precio límite, 65 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Barbastro: Leña ranchos, 1.000 Qm. Precio límite, 65 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Clatayud: Leña ranchos, 2.070 Qm. Precio límite, 75 pesetas quintal métrico.

Almacén Regional de Zaragoza: Leña hornos, 6.614 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Canfranc: Leña hornos, 90 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: Leña hornos, 1.734 Qm. Precio límite, 70 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1963.—6.465.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos, leña hornos y paja pienso.

A las diez horas del día 15 de enero de 1964 se reunirá esta Junta, salón actos Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta pública de leña ranchos, leña hornos y paja pienso en las cantidades y precios para los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Leña ranchos:

Para Almacén Regional Intendencia Granada, 748 Qm., a 90 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia Málaga, 12 quintales métricos, a 85 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia de Almería, 15.457 Qm., a 110 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia Ronda, 6.449 quintales métricos, a 87 pesetas Qm.

Leña hornos:

Para Almacén Regional Intendencia de Granada, 702 Qm., a 90 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia de Málaga, 1.334 Qm., a 85 pesetas Qm.

Paja pienso:

Para Almacén Regional Intendencia de Granada, 2.662 Qm., a 125 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia de Málaga, 1.199 Qm., a 125 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia de Almería, 1.181 Qm., a 140 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia de Jaén, 529 Qm., a 130 pesetas Qm.

Para Depósito Intendencia de Ronda, 544 Qm., a 125 pesetas Qm.

Proposiciones, en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, que entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente. Caso de proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana.

Pliego de condiciones pueden examinarse en establecimientos citados y Secretaría esta Junta.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número, con Documento Na-

cional de Identidad (en nombre propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el (de tal fecha) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra de se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de la misma a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (artículo, clase, calidad y cantidad, en número y letra) al precio de (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une (resguardo o carta de pago) importe (en letra) pesetas, que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que une a la oferta.)

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o de la persona que legalmente lo representa.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero.
Granada, 9 de diciembre de 1963.—6.459.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria referente a los conciertos directos urgentes para la adquisición y contratación del acondicionamiento para el transporte de tropas de la motonave «Villa Bens» y la adquisición de un equipo de salvamento con destino a la misma.

Quedan sin efecto los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del actual sobre obras de habilitación para el transporte de tropa y equipo de salvamento de la motonave «Villa Bens».

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1963.—El Teniente Coronel Presidente.—6.482.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan, correspondientes al plan provincial para el año 1963.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras, correspondientes al plan provincial para el año 1963:

Relación que se cita

Título de la obra	Presupuesto total	Plazo — Meses	Subvención Corporación	Subvención Presidencia		Fianza provisional (2 por 100)
				1963	1964	
Abastecimiento de aguas de Jeres del Marquesado	2.160.010,00	12	324.001,50	1.231.491,65	604.516,85	43.200,20
Abastecimiento de aguas de Ugijar	1.992.983,68	12	199.293,36	1.793.685,32		39.859,70
Abastecimiento de aguas de Alcúdia de Guadix y Esfilianas	900.000,00	12		900.000,00		18.000,00
Abastecimiento de aguas de Narila	509.881,99	12	50.988,20	458.893,79		10.197,70
Abastecimiento de aguas de Torvizcón	1.278.779,79	12	127.877,97	1.150.901,82		25.575,60
Abastecimiento de aguas de Castillejar	1.302.163,49	6		1.302.163,49		26.043,25
Abastecimiento de aguas de Beas de Granada	951.684,88	12	100.168,49	851.516,39		19.033,70
Camino de acceso a la playa de Veñilla	495.243,18	6	247.621,59	247.621,59		9.904,90
Camino local de la carretera de Alcaudete a Granada, en Fuente Vaqueros	3.700.000,00	18		3.150.000,00	550.000,00	74.000,00
Camino local de Lentegi al de Almuñécar al Suspiro del Moro	1.500.000,00	12	150.000,00	1.350.000,00		30.000,00
Guajares a Guajar, camino local de la presa, trozo segundo	2.500.000,00	18	250.000,00	2.000.000,00	250.000,00	50.000,00
Camino local de Almuñécar al Suspiro del Moro, trozo Jete a Otivar	1.500.000,00	12		1.500.000,00		30.000,00

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán, dentro del plazo arriba citado y horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, artículo primero de la Ley de 20 de diciembre de 1952, artículo quinto del Decreto-ley de 13 de marzo de 1955).

2.º Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad, mediante el documento nacional de identidad; y toda relación de mandato, apoderamiento o representación, mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquella.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previs-

tas en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

—La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate, se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes, durante quince minutos, y de persistir, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 2 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—6.398.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se rectifica la que anunciada concurso público para la enajenación de algodón nacional.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 6 de diciembre de

1963 (páginas 17081 y 17082) en el número y procedencia de las balas de algodón objeto del concurso, debe rectificarse su primer párrafo, que queda redactado en la siguiente forma:

«Se anuncia concurso público para la enajenación de 2.650 balas de algodón nacional de la campaña 1961-62, de las cuales un grupo de 1.234 son procedentes de la factoría de Lora del Río, con un peso neto de 281.824 kilos, y otro grupo, de 1.366, son de Carmona, con un peso neto de 314.517 kilos, situadas todas ellas en almacén de la Zona Franca de Barcelona, a cuyo concurso podrá concurrir cualquier persona natural o jurídica.»

Los restantes párrafos del anuncio no experimentan alteración.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Pedro Cruz Aunón.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para las obras de reforma de un local para la instalación de una oficina de Información y Turismo en Valencia, por un importe de 950.894.43 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación de este Ministerio en Valencia podrán examinarse el pliego de

condiciones y bases, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliga de Turismo. La apertura de las proposiciones se verificará en sesión pública, a las diez de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el despacho del Ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 13 de diciembre de 1963.—6.514.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal y cumplimentados los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia a pública subasta para enajenar los aprovechamientos maderables que se citan para el año forestal de 1963-64 en los montes Monteagudo, Las Zorras y Zarzabala, de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento:

Primero.—Son objeto de subasta en el monte Monteagudo, sitio La Dehesa, 313 hayas, con un volumen de 517 metros cúbicos de madera, tasados en 726.500 pesetas, y 54 metros cúbicos de leña, tasados en 2.700 pesetas, que hacen un total de 729.200 pesetas.

En el monte Las Zorras, 901 hayas, con un volumen de 952 metros cúbicos de madera, tasados en 1.047.200 pesetas, y 285 metros cúbicos de leña, tasados en pesetas 11.400, que hacen un total de pesetas 1.058.600.

En el monte Zarzabala, sitio el Sabucal, 340 hayas, con un volumen de 1.106 metros cúbicos de madera, tasados en pesetas 1.437.800, y 249 metros cúbicos de leña, tasados en 9.960 pesetas, que hacen un total de 1.447.760 pesetas.

La primera dicha subasta tendrá lugar a las once horas; la segunda, a las doce horas, y la tercera, a las trece horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles, a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente a las horas señaladas, bajo las formalidades legales y en presencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto y en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas se precisa estar en posesión del certificado profesional ordenado y no estar incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, circunstancias que deberán acreditarse mediante la declaración jurada, que se unirá a la plica presentada.

Tercero.—Las plicas para optar a la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento cincuenta minutos antes del señalado para cada subasta, bajo el modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, reintegrado con arreglo

a la Ley del Timbre, uniéndose a la plica las declaraciones juradas de que se ha hecho mención en el apartado segundo de este anuncio; todo ello bajo sobre cerrado y lacrado si se prefiere.

De la presentación de la plica se librará el oportuno recibo.

Cuarto.—En el momento de la presentación de la plica, en sobre cerrado, como se ha dicho en el anterior apartado, y en cuya cara del sobre o pliego se anunciará: «Pliego para optar a las subastas de maderas del año 1963-64 de los montes Monteagudo, Las Zorras y Zarzabala, que presenta don», se explicará o exigirá la exhibición de las cartas de pago de haber constituido en arcas del Ayuntamiento la fianza provisional para tomar parte en las subastas, que se fija en la cuantía del 3 por 100 del precio base señalado en el apartado primero. Al formalizarse el contrato, la cuantía de la fianza será del 6 por 100 del total de la oferta.

Quinto.—Las subastas que se anuncian están sujetas en lo facultativo al pliego de condiciones vigentes y publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, por el contenido del pliego de condiciones económicas que este Ayuntamiento tiene aprobado, que obra en el expediente general de la subasta, el que puede ser consultado por todos los interesados durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sexto.—Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, sin otro aviso se celebrará segunda subasta diez días hábiles después a la hora señalada.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de provisto del carnet de identidad número en representación de según escritura de poder, que exhibe, y en posesión del certificado profesional número expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte Monteagudo, Las Zorras y Zarzabala, números 15, 16 y 17, respectivamente, del Catálogo de U. P. de esta provincia, de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento y para el año forestal de 1963-1964, ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga en caso de adjudicación a destinar los productos a

Fresneda de la Sierra, 15 de octubre de 1963.—El Alcalde, Gregorio Alarcía.—6.936.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia nuevo concurso para concertar los servicios de limpieza diaria y recogida domiciliar de basuras.

En sesión plenaria de 6 de diciembre de 1963, se acordó la modificación de los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso para concertar los servicios de limpieza pública diaria y recogida domiciliar de basuras.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se exponen públicamente por ocho días en el Negociado de Contratación para examen y reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca nuevamente concurso, con arreglo a los pliegos reformados. Sirve de base el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 19 de agosto de 1963, con la siguiente modificación:

2. Tipo.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar o admitir aquellas proposiciones cuyo estudio económico arroje un presupuesto anual superior a seis millones quinientas mil pesetas.

Jerez de la Frontera, 9 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.441.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzadas y aceras en diversas calles de la ciudad.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1963, se sacan a subasta las obras de pavimentación de calzada en las calles del Cid, avenida de José Antonio, General Cabanellas, adyacentes al Parque, Arenal y Colón; pavimentación de aceras en Ronda del Ferrocarril y de contraaceras en General Queipo de Llano, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 3.138.308,65 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente como garantía provisional el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 del presupuesto en concepto de fianza, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se efectuara mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas; a estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto extraordinario formulado al efecto.

La subasta se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de un periodo de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, quedando cerrado a las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se advierte a los interesados que deseen concurrir a la subasta que es indispensable para ello hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, ya que toda Empresa que carezca de dicho documento será excluida de la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas)

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en diversas calles de la ciudad y del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos con la baja del por 100 (en letra) de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Miranda de Ebro, 10 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.484.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de Casa-Ayuntamiento en este pueblo.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y cumplido el trámite que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se sacan a subasta pública las obras de Casa-Ayuntamiento en este pueblo de Tajueco (Soria), conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto don José María Barbero Carnicero y bajo el tipo de tasación y por un presupuesto de contrata de 1.397.476 pesetas, excluidos los honorarios facultativos.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que, por precepto reglamentario, dará fe del acto, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para dicha subasta, reintegradas con póliza de seis pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, y en el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de Casa-Ayuntamiento en el pueblo de Tajueco (Soria)», ajustadas al modelo que al final se inserta, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento la cantidad de 27.949,50 pesetas como depósito provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador o su representado incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, certificado de estar dado de alta en la contribución como contratista y al corriente en el pago de la misma, así como el correspondiente carnet de empresa con responsabilidad.

La fianza provisional será elevada a definitiva por el importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como la demás documentación del proyecto y planos desde la publicación de este anuncio hasta el momento de la apertura de pliegos.

El pago de la obra ejecutada será efectuado con arreglo a las certificaciones de obra, expedidas por el señor Arquitecto Director, y conforme a los precios unitarios del proyecto, teniendo en cuenta la baja que pueda tener la subasta.

El plazo para la terminación de estas obras será de nueve meses, a partir del acto de replanteo de la misma.

Será de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de todos los seguros sociales, de accidentes del trabajo, Montepíos, anuncios de subasta, Derechos reales, reintegro de expediente y todos cuantos pagos sean derivados de la misma.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19.... enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para las obras de Casa-Ayuntamiento en el pueblo de Tajueco (Soria), se comprometo a la ejecución de la obra, con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Tajueco, 7 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Nemesio Antón.—6.464.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle José Mardones.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle de José Mardones.

Tipo: 725.881,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: El 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición.

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 196...

(El proponente.)

Vitoria, 12 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.513.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 7 de diciembre de 1963 el buque pesquero denominado «Nueva Angela Castro», folio 5443 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase nombrado «Curros Enríquez número 2», folio 5928 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación: Lat. 39° 33'—Long. W 9° 20', hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo, en el plazo de

treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 10 de diciembre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José R. Fernández Areal.—6.461.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Joven Lucianin» al de su igual clase «Miragenil», el día 27 de noviembre del año en curso, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General

del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días hábiles.

Dado en San Fernando a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. 6.456.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Joven Juanito» al de su igual clase «Lucrecia», el día 26 de noviembre del año en curso, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días hábiles.

Dado en San Fernando a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. 6.455.